



I Prueba del Circuito de PITCH & PUTT de CASTILLA Y LEÓN Aldeamayor Golf - 27 de Febrero de 2.022)



REGLAS LOCALES

Además de la Reglas 2019 y Reglas Locales Permanentes AM-2022 de la Real Federación Española de Golf, serán de aplicación, El Reglamento de P&P de la RFEG, El Reglamento de la Competición y las siguientes Reglas Locales:

1. FUERA DE LÍMITES: (R-18.2)

- Más allá de cualquier valla, postes galvanizados, estacas o líneas blancas (continua o discontinua) que definan el límite del campo.
- Las zonas de prácticas.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO: (R-16.1)

- **Obstrucciones Inamovibles**
 - Caminos: todos los caminos son considerados obstrucciones inamovibles.
 - Las marcas y superficies artificiales de las áreas de salidas.
- **Terreno en Reparación**
 - Todas las áreas cerradas marcadas con puntos (en Green) o líneas blancas.
 - En los greens, los recibos de arena **NO** se consideran terreno en reparación

3. COLOCACION DE BOLA

- **NO** está en vigor en esta Competición Modelo R.L. E-3 Lie preferido o mejorado) **NO SE COLOCA BOLA**

4. RITMO DE JUEGO: **2:50 h.** (Política Ritmo de Juego RFEG) **VER TABLÓN DE ANUNCIOS**

5. LAS ÁREAS DE SALIDA de los hoyos queda limitada a la superficie artificial colocada al efecto.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES: 2 golpes

Estas reglas Locales anula cualesquiera otras publicadas

ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS SANITARIAS EN COMPETICIONES DE LA FGCYL

Con motivo de la eliminación de gran parte de las restricciones derivadas de las medidas contra el contagio de la pandemia provocada por el Covid-19, y ante la decisión tomada por la Real Federación Española de Golf, la Asociación Española de Campos de Golf, la Asociación Española de Gerentes de Golf, la Asociación Española de Greenkeepers y la PGA de España de dejar sin efecto el Protocolo de Competiciones de Golf que contiene las directrices generales para la organización de competiciones de forma segura, elaborado por estos organismos en julio de 2020, **la Federación de Golf de Castilla y León ha tomado la decisión de dejar sin efecto el Protocolo de Competiciones de Golf aprobado en julio de 2020.**

En todo caso, se recuerda que, para la organización de competiciones, concentraciones y la práctica del juego del golf, habrá de cumplirse la normativa de carácter estatal, autonómico y local vigente en cada momento en materia de salud, y en especial la obligatoriedad de cumplir el periodo de cuarentena de los casos positivos, que en la actualidad es de 7 días.

Asimismo, se recomienda el mantenimiento de precauciones relativas al distanciamiento social e higiene.

ESTA EN VIGOR PARA LA COMPETICIÓN EL CÓDIGO DE CONDUCTA RFEG 2022

Ver publicación en Tablón de Anuncios o en:

<http://www.rfegolf.es/ArticulosDocumento/REGLAS/Reglas%202022/Pol%C3%ADtica%20ritmo%20de%20juego%20ESP%202022.pdf>